

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

26 DE JULIO DE 2018

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-009-AIRE-2017, que Establece los Requisitos para Elaborar el Índice de Calidad del Aire en la Ciudad de México 4
- ◆ Aviso por el que se Modifica el Diverso por el que se da a Conocer el Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos (PSGSH) 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de Octubre de 2016 23
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-017-AIRE-2017 - Equipos de Cremación e Incineración - Límites Máximos Permisibles de Emisiones a la Atmósfera y Condiciones de Operación 25

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE) 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 31 de Enero de 2018 34

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de la Acción Institucional denominada “Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia”, para el Ejercicio Fiscal 2018 35
- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Convocatoria de la Acción Institucional denominada “Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia”, para el Ejercicio Fiscal 2018 39

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se Modifican los Lineamientos de la Acción Institucional “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan, Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017” 42

Delegación Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se Ordena la Suspensión de Actividades para Vender Bebidas Alcohólicas en Todas sus Graduaciones en los Establecimientos Mercantiles, Ubicados Dentro del Perímetro que Comprende el Centro Histórico de Xochimilco, Durante los Días Indicados 43
- ◆ Acuerdo por el que se Ordena la Suspensión de Actividades para Vender Bebidas Alcohólicas en Todas sus Graduaciones en los Establecimientos Mercantiles, Ubicados Dentro del Perímetro que Comprende el Pueblo Santiago Tulyehualco, Durante los Días Indicados 45

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer el Enlace Electrónico donde Podrá ser Consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con Número de Registro MEO-56/290618-E-SEDUVI-INVI-42/161217 47

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el Cual Podrá Consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, con Número de Registro MEO-70/100718-E-SEDESO-INJUVE-28/011016 48

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-45-2018.- Convocatoria 45.- Plan Maestro del Zoológico de Chapultepec 49
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-46-2018.- Convocatoria 46.- Difusión de Temas Prioritarios para la SEDEMA 50
- ◆ **Delegación Azcapotzalco.-** Licitación Pública Nacional Número DGA/DRM/LPN/005/18.-Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles 51
- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N22-18.- Convocatoria 17/18.- Evaluación de Calidad Externa de Laboratorios de Análisis Clínicos 53
- ◆ Aviso 54

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales; los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018, y el Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017”, publicados, respectivamente, el 11 de mayo y el 31 de octubre de 2017 y el 26 de marzo de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL “APOYO EMERGENTE PARA HABITANTES DE TLALPAN AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017”

I. ANTECEDENTES

Con fecha 26 de marzo de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 288, Vigésima Época, el Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017”, con el objetivo de contribuir a disminuir el costo de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 para las personas habitantes de Tlalpan que quedaron imposibilitadas del disfrute de su vivienda y los bienes que en ella se encontraban.

II. JUSTIFICACIÓN

Esta modificación tiene como objeto ampliar el monto original previsto para la acción institucional.

En los Lineamientos se previó alcanzar una cobertura de población de cuando menos 299 personas, que corresponde al 100% de quienes tuvieron que desocupar sus inmuebles y requirieron dicha ayuda en 2017, de acuerdo con el censo realizado posteriormente al sismo sucedido el 19 de septiembre con dictámenes de profesionistas calificados.

Para ello, en principio se asignaron 6 millones 232,500 pesos, considerando que esta cantidad podría modificarse de acuerdo con la cantidad que se requiriera según el número de personas beneficiarias que siguieran requiriendo la ayuda, en función de la restitución o reparación de su vivienda.

Debido a que la necesidad de las personas a la que se dirige esta acción social continúa vigente, es necesario realizar la siguiente:

III. MODIFICACIONES

1. En el apartado V. Programación Presupuestal, numeral 5.1. Monto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, página 66, primer párrafo,

DICE:

“5.1. Monto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018

“• \$6,232,500.00 (seis millones doscientos treinta y dos quinientos pesos 00/100 M.N.)”

DEBE DECIR:

“5.1. Monto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018

“• \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.)”

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

(Firma)

Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefe Delegacional en Tlalpan
